



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO  
SECRETARIA GENERAL  
JUECES CIVICOS



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"  
CONVENIO NÚMERO

TULUM, QUINTANA ROO; A 06 DE OCTUBRE DEL 2022.

----- CONVENIO CONCILIATORIO -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 18:00 horas del día 06 del mes de octubre del año dos mil veintidós, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

-----COMPARECEN-----

██████████ de nacionalidad ██████████ ██████████, con domicilio en ██████████ en el Municipio de Tulum, Quintana Roo -----

██████████ de nacionalidad ██████████ ██████████ con domicilio en ██████████ en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, quien se identifica con su ██████████ número ██████████ -

██████████, de nacionalidad ██████████ ██████████, con domicilio en el ██████████ en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

██████████, de nacionalidad ██████████, con domicilio en ██████████ en el Municipio de ██████████ Quintana Roo.

-----ANTECEDENTES-----

**PRIMERO.-** Los C. antes mencionados, se presenta ante esta autoridad para interponer una queja la cual quedo registrada con el número 96/2022. En la cual manifiestan lo siguiente:

Que es su voluntad llegar a un acuerdo, para el pago por concepto de pensión alimenticia a favor de la C. ██████████ quien es madre de los comparecientes ya mencionados. Y quedando de la siguiente manera:



[REDACTED] se compromete a realizar el pago por concepto de pensión alimenticia por la cantidad de \$500.00 (son quinientos pesos, moneda nacional) los días 15 y 30 de cada mes.

[REDACTED] se compromete a realizar el pago por concepto de pensión alimenticia por la cantidad de \$400.00 (son cuatrocientos pesos, moneda nacional) los días 15 y 30 de cada mes.

[REDACTED] se compromete a realizar el pago por concepto de pensión alimenticia por la cantidad de \$500.00 (son quinientos pesos, moneda nacional) los días 15 y 30 de cada mes.

**SEGUNDO:** dichos pagos se realizarán en la fecha estipulada y será de manera efectiva, para la C. [REDACTED]

**TERCERO:** LA C. [REDACTED] es legítima dueña del predio ubicado en [REDACTED], Municipio de Tulum, Quintana Roo. Dicha propiedad la divide de la siguiente manera:

3.8 metros cuadrados por 20 metros cuadrados y es otorgado al C. [REDACTED]

**CUARTO:** EL C. [REDACTED] se compromete en un término de tres meses a partir del 06 de octubre del presente año, colocar una mufa, para que pueda pagar el servicio de luz de manera independiente.

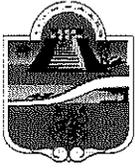
**QUINTO:** EL C. [REDACTED], se compromete a pagar la mitad del predial en el domicilio ya mencionado, este pago se efectúa cada año.

**SEXTO:** EL C. [REDACTED] se compromete a entablar una conversación con sus hijos, para no molestar a la C. [REDACTED] y se compromete a no hacer escándalo a altas horas de la noche, y a respetar la privacidad y tranquilidad de la C. [REDACTED]

**SEPTIMO:** EL C. [REDACTED] se compromete a no escandalizar ni prohibir la entrada a sus familiares de la C. [REDACTED]

**OCTAVO:** LOS C. [REDACTED] **TODOS DE APELLIDOS [REDACTED]** se comprometen a realizar los pagos de gastos médicos en partes proporcionales, cuando así lo requiera su madre de nombre C. [REDACTED]

**NOVENO:** los comparecientes antes mencionados, de mutuo acuerdo son responsables, de que la C. [REDACTED] **TENGA UNA VIDA DIGNA, ESTABLE, Y ENCARGADOS DE APORTARLE TRANQUILIDAD.**



**CLAUSULAS**

**PRIMERA: No molestarse ni física ni verbalmente o de lo contrario se les impondrá como medida de apremio un arresto de 8 a 36 horas o una multa de 10 a 50 días de salario mínimo, independientemente de las sanciones que pudiesen incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial, de acuerdo al ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I Y II Y ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM DE TULUM, QUINTANA ROO.**

**SEGUNDO.-** Ambas partes se comprometen a no agredirse física ni verbalmente y tampoco ejercer cualquier tipo de violencia en contra de ellos. -----

**TERCERO.-** Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento que signan y lo aceptan -----

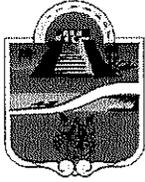
Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna. -----

**VERIFICACION PUBLICA**



**ATENTAMENTE  
LOS QUE COMPARECEN**

**LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA  
JUEZ CIVICO EN TURNO**



**TULUM**

Dependencia: Secretaria General  
Dirección: Juzgado Cívico  
Oficio: SG/DJC/JC/96/2022  
Asunto: citatorio

06 DE OCTUBRE DE 2022  
Juzgado Cívico Del Municipio de Tulum

C. [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]  
TULUM QUINTANA ROO.

PRESENTE:

Por este medio y con fundamento en los artículos 12 fracción IV y VIII y 65 ambos del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, sírvase presentarse ante la Dirección de Jueces Cívicos del Municipio de Tulum Quintana Roo, mismo que se ubica en Km 1.5, carretera Tulum-Boca paila, Tulum Quintana Roo. EL DÍA JUEVES 06 DE OCTUBRE A LAS 17:00 HRS a fin de resolver un asunto relacionado con su persona no omito manifestar que deberá presentarse en el día y hora señalado, con identificación oficial vigente; así mismo con fundamento en los artículos 66 y 67 fracción I del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum, que en caso de no presentarse fuera el probable infractor, el juez librará una Orden de Presentación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tulum, notifíquese el presente Primero Citatorio.

ATENTAMENTE:

LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA  
JUEZ CIVICO EN TURNO